LA SUSCRITA, SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. C-04.06-122-2024

CERTIFICA:

1. Que, el contrato de prestación de servicios profesionales N° **C-04.06-122-2024** celebrado entre **LOREN YIONETH ORTIZ CHIVATA** y la **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN-SANTANDER**, que tiene por objeto *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN FISIOTERAPIA, PARA LA ATENCIÓN DE LA CONSULTA PARA LA CERTIFICACIÓN, REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN-SANTANDER"*, no se ejecutó.
2. Que las razones por las cuales no se dio inicio y no se ejecutó obedece a que no se logró conformar el equipo multidisciplinario que conta de tres (3) profesionales requeridos para adelantar la Certificación, Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad atendidas en la E.S.E Hospital San Rafael del municipio de Concepción-Santander.
3. Que, de igual forma no se realizó pago alguno al contratista, esto fundamentado en lo anteriormente referenciado.

Se expide en Concepción Santander, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).

TULIA LILIANA BARAJAS LIZCANO
Técnico Administrativo